nado por el Rl. Acuerdo de la Chancilleria de Granada para la Estadistica Judicial de su Territorio, y enterados de su contenido Acordaron el puntual cumplimiento y que se conteste a todos los particulares que pregunta S.S. relativos a la Division de Partidos. En cuyas Contestaciones fueron conformes y firman los que saven de q. yo el Escno. Doy fee =

Guevara

Dato

Real

Fuentes

Gil

Martinez

Moya

Buitrago

Llamas

Navarro

Antonio

Juan Justo de Arrepo y Solano

Acuerdo — En la Villa de Mula a treinta de octubre de mil ochocientos treinta, estando en Ayuntamiento los Sres. q. componen el de esta Villa y se expresan al margen se dio Cuenta de un titulo de Agrimensor librado a favor de Andres Navarro Escamez de esta vecindad por la Rl. Academia de S. Carlos de Valencia y presentado por el Interesado. y en su vista acordaron el puntual cumplimiento y q. dho. Andres Navarro use de su Oficio como tal Maestro Agrimensor guardandosele las franquezas o Privilegios q. por ello le correspondan con arreglo a las Leyes del Reino ——

Seguidamente se admitio por Vs. Medistas p.a servir